

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,*

### RESUELVE

Expresar su más firme apoyo al legítimo derecho del pueblo iraní por establecer una república democrática y secular, y condena enérgicamente el régimen de terror, de abusos a los derechos humanos, la promoción de desestabilización regional mediante el apoyo a los grupos proxy, los atentados y criminalización de la oposición en exilio, cometidos por el régimen autoritario de la república teocrática de Irán.

En especial, declara preocupación por el incremento sustancial de las ejecuciones y la represión ejercida mediante una política de control total sobre la población iraní.

Por último, insta a la comunidad internacional a reconocer el derecho del pueblo iraní y de la resistencia organizada a poner fin a la dictadura para alcanzar un cambio democrático, y a considerar a la Guardia Revolucionaria Islámica (IRGC) como organización terrorista. Todo ello en consonancia con lo expresado por numerosos parlamentos democráticos en el mundo.

**Damián Arabia**  
**Diputado Nacional**

*Co-firmantes:*

**Dip. Margarita Stolbizer, Dip Karina Banfi, Dip. Silvana Giudici,**

**Dip. Gerardo Milman, Dip. Sergio Capozzi**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La situación de los derechos humanos en Irán es profundamente preocupante.

Desde la presidencia de Pezeshkian hasta hoy se han computado tristemente más de 1.300 ejecuciones. Se trata de un número de ejecuciones alarmante, que una vez más pone en evidencia, la política de represión sostenida y exponencial que se ejerce contra toda disidencia y, sobre todo, contra los sectores más vulnerables del pueblo iraní, como las minorías étnicas y religiosas.

Es decir, la intolerancia del régimen contra toda forma de oposición política y organización de resistencia ciudadana es irrefutable. Cabe mencionar por ejemplo que a fines del 2024, nueve prisioneros políticos fueron condenados a muerte por presunta afiliación al grupo opositor: Organización de los Muyahidines del Pueblo de Irán (PMOI/MEK).

La República Argentina, en su compromiso histórico con la defensa de los derechos humanos, la democracia y la libertad de los pueblos, no puede permanecer indiferente ante la grave situación que atraviesa el pueblo de Irán, bajo un régimen teocrático autoritario que viola sistemáticamente los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

La "Ley de castidad y uso del hijab", se impuso con el objetivo de hacer cumplir la obligatoriedad del uso del hiyab, o sea una política más de control "moral" y que se extendió de manera total a toda la población iraní. Como es de conocimiento, la política de control se impuso mediante la mencionada obligatoriedad del uso del velo islámico, pero también a través de la criminalización de toda expresión y protesta en disidencia al régimen, protagonizada valientemente por el movimiento de resistencia en el país, en el exilio y por la gran mayoría del pueblo iraní.

El pueblo iraní desde las protestas del 2018, 2019 y 2022, especialmente lideradas por jóvenes, ha rechazado fuertemente toda dictadura, sea teocrática como monárquica, reclamando fuertemente por el establecimiento de una república democrática secular y pluralista. Tales protestas populares, así como las actividades de las unidades de resistencias, han aumentado cada año, valerosamente por el costo en vidas que representan ante la brutal represión (ejecuciones, amputaciones físicas, prisión o atentados) a la que se exponen quienes participan de ellas.

Cabe destacar, que más de 4.000 parlamentarios sólo en el 2024, 100 exjefes de Estado y de gobierno de distintos países y personalidades como más de 80 galardonados premios nobel, han suscripto una declaración en respaldo al plan de diez puntos de la Presidenta electa del Consejo Nacional de la Resistencia Iraní (NCRI): Maryam Rajavi. El programa propone una alternativa democrática para poner fin a la dictadura, basada

entre otros pilares en la solidaridad nacional, la soberanía popular y la separación entre la religión y el Estado.

Asimismo, se han llevado a cabo varias iniciativas parlamentarias en el mundo entre las que es relevante mencionar: la declaración del parlamento inglés firmado por más de 600 miembros (Iran Statement – febrero 2025) y la resolución de la Cámara de Diputados de Estados Unidos (res.166 del 26/02/2025), además de las actividades desarrolladas en el parlamento italiano en apoyo al pueblo iraní.

Por otra parte, el régimen de Teherán junto a su negativa de avanzar en reformas democráticas a nivel interno, continúa a promover la inestabilidad regional a través del financiamiento otorgado a grupos terroristas.

Sin lugar a dudas, dichas acciones constituyen una amenaza para la paz internacional y para los valores compartidos por la comunidad de naciones.

La presente iniciativa busca expresar el apoyo de esta Honorable Cámara de la Nación Argentina al legítimo derecho del pueblo iraní a vivir en un sistema democrático, secular y respetuoso de los derechos humanos.

Consideramos que Argentina, coherente con su historia de lucha por la democracia y los derechos humanos, debe sumarse a esta voz global de apoyo al pueblo iraní.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a esta iniciativa de expresión.

**Damián Arabia**  
**Diputado Nacional**

***Co-firmantes:***

**Dip. Margarita Stolbizer, Dip Karina Banfi, Dip. Silvana Giudici,**

**Dip. Gerardo Milman, Dip. Sergio Capozzi**